

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3177.-

Artículo 1º: Establézcase sentido único de circulación vehicular a la calle 57 desde 9 a 23 (de Suroeste a Noreste).-----

Artículo 2º: Dispóngase las reglas de circulación, siguiendo el sistema uniforme de señalamiento vigente.-----

Artículo 3º: Ordénese la difusión de la presente Ordenanza mediante partes de prensa de la Municipalidad, publicado en los medios locales de comunicación, tanto orales como escritos.-----

Artículo 4º: Durante un período de treinta (30) días, tomados en cuenta a partir del efectivo cumplimiento de la presente norma y la correspondiente señalización por parte del Departamento Ejecutivo de la arteria en cuestión., la tarea de los Inspectores Municipales será la de informar a los conductores de la nueva disposición, excluyendo durante ese lapso toda acción punitiva que pudiese darse por cometerse alguna infracción en el sentido de circulación.-----

Artículo 5º: Derógase toda normativa que se oponga a lo dispuesto por la presente Ordenanza.-----

Artículo 6º: La presente tendrá vigencia una vez habilitadas las obras de construcción de la Avenida 58 y complementarias en sus transversales (nivelación de intersecciones, y boca calles, señalización, etc.).-----

Artículo 7º: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE Nro. 5527.-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario



Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Stella Maris Simonovich
Presidenta

DIEGO F. BASTIANELLI
Secretario General y de Coordinación
Municipalidad de Colón (B)

15.06.12